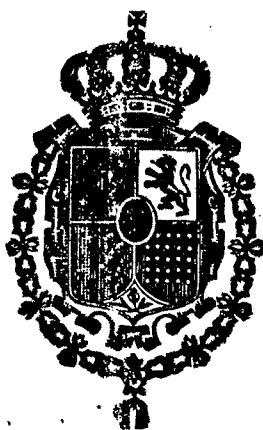


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REAL DECRETO

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,  
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del Reino, exceptuadas las de Barcelona y Gerona, quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspendidas temporalmente por los decretos de veintisiete y veintiocho de julio último.

Dado en Palacio á veintisiete de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
ANTONIO MAURA Y MONTANER

(De la Gaceta).

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARIA

###### Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Caballería D. Mariano Murga Villalonga, que actualmente se halla destinado en el escuadrón Cazadores de Tenerife.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Federico de Selas y Rodríguez, comandante general de Artillería de esa región, al teniente coronel de dicha arma D. Federico Baeza y Ledesma, que por real orden de 21 del corriente mes (D. O. núm. 212) fué destinado á situación de excedente en la misma región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

##### Organización

*Circular.* Excmo. Sr.: Con el fin de que las fuerzas que constituyen el ejército de operaciones en Melilla, cuenten con todos los elementos que puedan facilitar la más pronta transmisión de partes, órdenes y noticias, así como para unificar este servicio en las distintas unidades que lo componen, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Afecta á cada una de las divisiones que constituyen las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, se organiza una sección ciclista, compuesta de un oficial y 16 individuos de tropa, con sus correspondientes máquinas.

2.º Del mismo modo se crea otra sección afecta á cada una de las brigadas mixtas, compuesta de un oficial y 8 ciclistas.

3.º Para completar el material correspondiente, los Capitanes generales de las regiones que se expresan en el estado inserto á continuación, remitirán á Melilla, con toda urgencia, el número de bicicletas indicadas en el mismo, consignándolas á las unidades que también se detallan.

4.º El Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones procederá desde luego á organizar dichas secciones ciclistas, nombrando los oficiales que deban mandar aquellas y no los tengan ya designados.

5.º Del propio modo y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento provisional para el servicio de ciclismo en el Ejército, aprobado por real orden de 13 de noviembre de 1906 (C. L. núm. 201), se crea una sección en cada una de las brigadas de Ceuta y Melilla, formada por un oficial y 8 ciclistas cada una, y á este fin, por el Estado Mayor Central del Ejército, se procederá, desde luego, á enviar á Melilla diez bicicletas nuevas y otras tantas á Ceuta, para que dispongan de una de reserva, así como cuatro, en buen estado de servicio, á cada una de dichas plazas, utilizables para el aprendizaje del personal que ha de constituir las, evitando así el prematuro deterioro de aquéllas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

*Estado que se cita.*

Regiones	Número de bicicletas	Unidades á que se destinan
2. <sup>a</sup>	9	2. <sup>a</sup> Brigada de Cazadores.
4. <sup>a</sup>	9	3. <sup>a</sup> ídem de id.
Melilla.....	3	1. <sup>a</sup> ídem de id.
	1	1. <sup>a</sup> División expedicionaria.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

**SECCION DE INFANTERIA**

**Retiros**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente

*Relacion que se cita*

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. José Sobajano López.....	T. <sup>te</sup> coronel...	Reemplazo en la 1. <sup>a</sup> región....	Madrid.....	Madrid.
» Luis Calvo Merenciano.....	Comandante...	Bón. Caz. Estella, 14.....	Figueras.....	Gerona.
» Antonio Carrasco Surroca.....	Otro.....	Excedente en la 3. <sup>a</sup> región....	Valencia.....	Valencia.
» Santiago Ibáñez Blanco.....	Capitán (E. R.)	Zona reclutamiento y reserva de Palencia, 43.....	Polentinos.....	Palencia.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases de tropa comprendidas en la misma, que comienza con el músico de primera Máximo Sánchez Vidal y termina con el de segunda José Hernández Vivas; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel D. José Sobajano López y termina con el capitán (E. R.) D. Santiago Ibáñez Blanco; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y sexta regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa

*Relacion que se cita*

Nombres de los interesados	Clases	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
Máximo Sánchez Vidal.....	Músico de 1. <sup>a</sup> ...	Bón. Caz. Figueras, 6.....	Barcelona.....	Barcelona.
Casimiro Avinent Tirado.....	Otro de 2. <sup>a</sup> ...	Reg. Infantería de Valencia, 23.....	Santander.....	Santander.
José Hernández Vivas.....	Otro.....	Bón. Caz. Figueras, 6.....	Madrid.....	Madrid.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

**SECCION DE ARTILLERIA**

**Material de Artillería**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las pólvoras elaboradas en la fábrica de Murcia, reproduciendo las P. P. C/32 R/98 fil. número 31 y P. P. C/35 R/98 fil. número 33, se denominen en lo sucesivo P. P. Mur. A. fil. número 31 y P. P. Mur. B. fil. número 33, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que la real orden de 19 de abril último (D. O. nú-

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

mero 87), por la que se disponía el transporte de varias partidas de pólvora P. P. C/32 R/98 fil. núm. 31 y P. P. C/35 R/98 fil. núm. 33, desde la fabrica de Murcia á los parques de Artillería de Cádiz, Cartagena, Menorca y Ceuta, se entienda aclarada en el sentido de que en las guías administrativas correspondientes han de figurar aquellas pólvoras con la nueva denominación de P. P. Mur. A. fil. núm. 31 y P. P. Mur. B. fil. núm. 33, respectivamente, preceptuada en la real orden circular de esta fecha.

De la de S.M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones y Baleares, y Gobernador militar de Ceuta.

**Reemplazo**

Excmo. Sr.: Acce diendo á lo solicitado por el comandante de Artillería, en situación de excedente en esa región, **D. Rafael Ossat y Rovira**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á la de reemplazo, con residencia en la misma, con arreglo á la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR**

**Contabilidad**

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de las dudas suscitadas respecto á la paga en que ha de hacerse el primer descuento reglamentario á los jefes, oficiales y asimilados quienes se les conceden pagas de anticipo, y teniendo en cuenta lo preceptuado en los arts. 40 y 41 del reglamento orgánico de la Ordenación de los pagos del Estado, aprobado por real decreto de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 197), en el 25 del de contribución interior de los cuerpos del Ejército de 18 de agosto de 1892 (C. L. núm. 291), en el 283 del que rige para el detall y régimen interior de los mismos, fecha 1.º de julio de 1896 (C. L. núm. 154, apéndice núm. 1), en las reales órdenes de 20 de marzo de 1890 (C. L. núm. 91) y 28 de diciembre de 1908, y en las aclaratorias, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer que tal descuento ha de empesar á practicarse en el sueldo correspondiente al mes en que se satisfagan las pagas de anticipo, y, en su consecuencia, que si tal sueldo hubiere sido ya percibido, con arreglo á la facultad que concede á los jefes de cuerpo el art. 283 del reglamento para el régimen interior de los mismos, ó por otras causas, se practicará el primer descuento al satisfacer el importe de las pagas que se anticipen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

**Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales de Administración Militar que se encuentran en la siguiente relación, pasen destinados, en sus actuales destinos, á la Subintendencia de Melilla, debiendo incorporarse con toda urgencia. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de Pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y séptima regiones y Baleares, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África e Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

*Relacion que se cita.*

Comandante de guerra de segunda clase

D. Segundo Sarmiento González, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región.

Oficiales segundos

- D. Juan de Villalonga y Tortonval, de la sección mixta de tropas de Administración militar del Gobierno militar de Menorca.
- Guillermo Rigal Cebrián, de la Capitanía general de la tercera región.
- Francisco Oibrán Finot, excedente y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.
- José Aparicio y Aparicio, de oficial de labores de la Fábrica militar de subsistencias de Córdoba.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del Cuerpo Auxiliar de Administración militar comprendido en la siguiente relación, pase destinado, en comisión, á la Subintendencia del Gobierno militar de Melilla, sin dejar de pertenecer á su actual destino de plantilla, debiendo incorporarse con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones y Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

*Relacion que se cita*

Auxiliar de primera clase

D. Eduardo Martínez Vidal, de la Ordenación de pagos de Guerra.

Auxiliar de tercera clase

D. Eduardo Mocholi Guerrero, de la Intendencia militar de la primera región.

Escribiente

D. Adolfo Aler Abilla Arranz, de la Intendencia militar de la 7.ª región.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

**Indemnizaciones**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 24 de agosto último, desempeñadas en los meses de marzo á julio anteriores por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Antonio Velasco Martín y concluye con D. Ignacio Estruch Diaz, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relacion que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento 6 real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
<b>MES DE MARZO DE 1909</b>														
Zona de Mataró.....	Capitán.....	D. Antonio Velasco Martín...	10 y 11	Badajoz....	Su provincia....	En prácticas de Estado Mayor en la comisión del mapa...	1.º	marzo.	1909	31	marzo.	1909	31	Continúa.
<b>MES DE ABRIL DE 1909</b>														
Zona de Mataró.....	Capitán.....	D. Antonio Velasco Martín ...	10 y 11	Badajoz....	Su provincia....	En prácticas de Estado Mayor en la comisión del mapa...	1.º	marzo.	1909	30	abril..	1909	30	Continúa.
Cab.ª de Santiago.....	1.º teniente.	» Rafael Arana Vivanco.....	10 y 11	Barcelona...	Madrid .....	Asistir al concurso hípico...	24	abril..	1909	30	idem.	1909	7	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Arturo Aparicio Aizpúrua...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem.	1909	30	idem.	1909	7	Idem.
Idem de Treviño.....	Otro.....	» Luis de Miguel Blondell....	10 y 11	Villafranca..	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1909	30	idem.	1909	5	Idem.
Idem.....	2.º teniente.	» Luis Alvarez Llaneza.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1909	30	idem.	1909	5	Idem.
Idem de Tetuán.....	Capitán.....	» Eugenio Rodríguez Solano..	10 y 11	Reus.....	Idem.....	Idem.....	24	idem.	1909	30	idem.	1909	7	
Idem.....	3.º profesor Equitación	» Luis Martí Esponda.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem.	1909	30	idem.	1909	7	
<b>MES DE MAYO DE 1909</b>														
Cab.ª de Tetuán.....	Capitán.....	D. Eugenio Rodríguez Solano.	10 y 11	Reus.....	Valencia.....	Asistir al concurso hípico...	23	mayo.	1909	31	mayo	1909	8	Continúa.
Idem de Santiago.....	1.º teniente.	» Rafael Arana Vivanco.....	10 y 11	Barcelona...	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1909	18	idem.	1909	18	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Arturo Aparicio Aizpúrua...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1909	18	idem.	1909	18	Idem.
Idem de Treviño.....	Otro.....	» Luis de Miguel Blondell....	10 y 11	Villafranca..	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1909	17	idem.	1909	17	Idem.
Idem.....	2.º teniente.	» Luis Alvarez Llaneza.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1909	17	idem.	1909	17	Idem.
Idem de Santiago.....	1.º teniente.	» Rafael Arana Vivanco.....	10 y 11	Barcelona...	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1909	31	idem.	1909	6	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Arturo Aparicio Aizpúrua...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1909	31	idem.	1909	6	Idem.
Idem de Montesa.....	Otro.....	» Salvador de Lacy Zafra.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1909	31	idem.	1909	6	Idem.
Idem de Numancia.....	Capitán.....	» Tirso Vicuña López.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	31	idem.	1909	5	Idem.
Idem de Tetuán.....	1.º teniente.	» José Ranch Díaz.....	10 y 11	Reus.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1909	31	idem.	1909	8	Idem.
Zona de Mataró.....	Capitán.....	» Antonio Velasco Martín....	10 y 11	Zaragoza....	Frontera hispano francesa...	En prácticas de Estado Mayor en la comisión del mapa militar.....	1.º	idem.	1909	31	idem.	1909	31	Idem.
8.º dep.º reserva de Cab.ª....	Otro.....	» Emilio Peñas Alcoba.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1909	31	idem.	1909	31	Idem.
Parque de Artillería.....	M.º de taller de 2.ª clase	» Baltasar Fernández de la Vallina.....	16	Barcelona...	Tarragona y sus cantones.....	Revisar armamento de la comandancia de Carabineros.	1.º	idem.	1909	4	idem.	1909	4	
Comd.ª general de Ingenieros.	Capitán.....	» Federico Torrente Villacampa.....	10 y 11	Tarragona...	Reus.....	Reconocer el picadero cubierto de dicho cantón.....	13	idem.	1909	14	idem.	1909	2	
<b>MES DE JUNIO DE 1909</b>														
Infantería de Asia.....	Capitán.....	D. José Valbuena Tordera.....	10 y 11	Gerona.....	Barcelona.....	Defensor en un Consejo guerra	25	junio.	1909	30	junio.	1909	6	Continúa.
Batallón de Estella.....	1.º teniente.	» Ricardo Antolín Gutiérrez...	10 y 11	Olot.....	Gerona.....	Cobrar libramientos.	30	idem.	1909	30	idem.	1909	1	
Caballería de Santiago.....	Otro.....	» Rafael Arana Vivanco.....	10 y 11	Barcelona...	Valencia.....	Asistir al concurso hípico...	1	idem.	1909	13	idem.	1909	13	
Idem.....	Otro.....	» Arturo Aparicio Aizpúrua...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	6	idem.	1909	6	
Idem de Montesa.....	Otro.....	» Salvador de Lacy Zafra.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	15	idem.	1909	15	
Idem de Numancia.....	Capitán.....	» Tirso Vicuña López.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	15	idem.	1909	15	
Idem.....	Otro.....	» Eugenio Rodríguez Solano..	10 y 11	Reus.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	13	idem.	1909	13	
Idem de Tetuán.....	Otro.....	» José Ranch Díaz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	13	idem.	1909	13	
Idem.....	1.º teniente.	» José Ranch Díaz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1909	30	idem.	1909	12	
Idem.....	Capitán.....	» Carlos Caballero.....	10 y 11	Idem.....	Barcelona.....	Idem.....	18	idem.	1909	30	idem.	1909	12	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que se han com- prendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Caballería de Tetuán.....	Capitán.....	D. Abilio Barbero Saldaña.....	10 y 11	Coruña.....	Rías bajas.....	En prácticas de Estado Mayor en la comisión del mapa militar.....	1	mayo.	1909	30	junio.	1909	30	
Zona de Mataró.....	Otro.....	» Antonio Velasco Martín.....	10 y 11	Zaragoza....	Frontera hispa- no-francesa..	Idem.....	1	junio.	1909	30	idem.	1909	30	
3.º dept.º de rva. de Caballería	Otro.....	» Emilio Peñas Alcoba.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	mayo.	1909	30	idem.	1909	30	
4.ª Comandancia de tropas de Administración Militar....	Oficial 2.º...	» Emilio Vila Alvarez.....	24	Barcelona....	Reus.....	Hacerse cargo de ganado....	29	junio.	1909	30	idem.	1909	2	
MES DE JULIO DE 1909														
Infantería de Luchana.....	1.º teniente.	D. Manuel Corbella Guinovart.	24	Tarragona....	Tortosa.....	Conducir caudales.....	2	julio..	1909	2	julio..	1909	1	
Idem de San Quintín.....	Otro.....	» Enrique Arbolí Borja.....	10 y 11	Figueras....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1909	3	idem.	1909	3	
Idem de Asia.....	Capitán.....	» José Valbuena Tordera.....	10 y 11	Gerona.....	Barcelona....	Defensor ante un Consejo de guerra.....	1	idem.	1909	7	idem.	1909	7	
Batallón de Estella.....	1.º teniente.	» Ricardo Antolín Gutiérrez..	10 y 11	Olot.....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem.	1909	12	idem.	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Barcelona....	Conducir 21 individuos de tropa á embarcar para Me- lilla.....	23	idem.	1909	27	idem.	1909	5	
Idem.....	1.º teniente.	D. Julián Aguirrezábal Sobrado	24	Idem.....	Gerona.....	Recibir armamento.....	12	idem.	1909	14	idem.	1909	3	
Batallón de Reus.....	Otro.....	» Julio Sanchiz de Rada.....	10 y 11	Manresa....	Barcelona....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Conducir fuerza á embarcar para Melilla y cobrar libra- mientos.....	25	idem.	1909	31	idem.	1909	7	
Idem.....	2.º teniente..	D. Antonio Morales Parra.....	24	Idem.....	Reus.....	Hacerse cargo de ganado....	8	idem.	1909	10	idem.	1909	3	
Idem de Alfonso XII.....	Capitán.....	» Eloy Hernández Ovejero....	24	Vich.....	Barcelona....	Conducir fuerzas á embarcar para Melilla.....	24	idem.	1909	31	idem.	1909	8	Continúa.
Idem.....	Otro.....	» Luis Toribio Lazarrábal....	24	Idem.....	Gerona.....	Conducir caudales.....	11	idem.	1909	12	idem.	1909	2	
Idem.....	1.º teniente.	» Enrique Millán Lacambra..	10 y 11	Idem.....	Barcelona....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Hacerse cargo del armamento	9	idem.	1909	12	idem.	1909	4	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1909	17	idem.	1909	4	
Caballería de Numancia.....	1.º teniente.	D. Hildelfonso Sánchez Anitúa..	24	Barcelona....	Caldas.....	Conducir tanda bañistas....	22	idem.	1909	31	idem.	1909	9	Continúa.
Idem de Tetuán.....	Otro.....	» Pablo Sánchez Florenciano..	10 y 11	Reus.....	Tarragona..	Cobrar libramientos.....	5	idem.	1909	5	idem.	1909	1	
Idem.....	Armero 3.º...	» Ramon Marial Blasí.....	10	Idem.....	Valls.....	Revistar armamento.....	23	idem.	1909	25	idem.	1909	3	
Comand.ª de tropas de Admi- nistración Militar.....	Oficial 2.º...	» Emilio Vila Alvarez.....	24	Barcelona....	Reus.....	Hacerse cargo de ganado....	1	idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Zona de Manresa.....	Capitán.....	» Angel Alvarez Saura.....	10 y 11	Manresa....	Barcelona....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Villafrañca..	Conducir caudales.....	4	idem.	1909	4	idem.	1909	1	
Zona de Tarragona.....	Capitán.....	D. José Orguilles Vallespi....	24	Tarragona..	Tortosa.....	Idem.....	5	idem.	1909	5	idem.	1909	1	
2.º depósito rva. de Caballería	Otro.....	» Rafael Méndez Vigo.....	10 y 11	Reus.....	Tarragona..	Cobrar libramientos.....	31	idem.	1909	31	idem.	1909	1	
Comand.ª de tropas de Art.ª	Otro.....	» José Mas Xiqués.....	10 y 11	Barcelona....	Varios puntos de la región	Reformar el armamento....	10	idem.	1909	24	idem.	1909	15	
Idem.....	Mtro. armero	» José Fernández de la Vallina	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1909	24	idem.	1909	15	
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor.	» Juan Ristol Canellas.....	10 y 11	Idem.....	San Baudilio..	Reconocer á un presunto de- mente.....	10	idem.	1909	10	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Rodrigo Moya Litrán.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1909	10	idem.	1909	1	
Comand.ª gral. de Ingenieros.	Ite. coronel.	» Fernando Plaia y Sala.....	19 y 11	Gerona.....	Figueras, Olot y Hostalrich..	Idem.....	10	idem.	1909	10	idem.	1909	1	
Idem.....	Comandante.	» Juan Vilarrasa Fournier,..	10 y 11	Lérida.....	Seo de Urgel..	Pasar la revista semestral de edificios militares.....	20	idem.	1909	24	idem.	1909	5	
Idem.....						Idem.....	19	idem.	1909	23	idem.	1909	5	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	..... septiembre -cuo triple en el tempo del conuen -estar del conuen	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Comand. <sup>a</sup> gral. de Ingenieros	Capitán.....	D. Miguel Vilarrasa Juliá.....	10 y 11	Barcelona...	Granollers y Vich.....	Pasar la revista semestral de edificios militares.....	16	julio..	1909	17	julio..	1909	2	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Manresa.....	Idem.....	20	idem.	1909	20	idem.	1909	1	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Villafranc A.....	Idem.....	21	idem.	1909	21	idem.	1909	1	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Villanuev.....	Idem.....	22	idem.	1909	22	idem.	1909	1	
Idem.....	Capitán.....	D. Federico Torrente Villa-campa.....	10 y 11	Tarragona...	Reus.....	Idem.....	19	idem.	1909	20	idem.	1909	2	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Tortosa.....	Idem.....	21	idem.	1909	24	idem.	1909	4	
Administración Militar.....	C.º guerra...	D. Angel Aizpuru Mondéjar.....	10 y 11	Idem.....	Reus.....	Pasar revista administrativa.	2	idem.	1909	2	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	> Manuel Riher Sánchez.....	10 y 11	Gerona.....	Olot.....	Intervenir en una subasta de ganado del batallón de Estella.....	14	idem.	1909	15	idem.	1909	2	Cargo á los productos de la venta.
Idem.....	Oficial 1.º	> Joaquín Torres Crespo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1909	15	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro 2.º	> Vicente Esteller Esteller.....	10 y 11	Barcelona...	Seo. Urgel.....	Conducir un convoy de pólvora.....	9	idem.	1909	20	idem.	1909	12	
Brigada Topográfica de Ingenieros.....	Capitán.....	> José de Rivera y Juez.....	10 y 11	Gerona.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	7	idem.	1909	16	idem.	1909	10	
Estado Mayor.....	Otro.....	> Juan Sagues Alcart.....	10 y 11	Barcelona...	Villafranca del Panadés.....	Levantar un plano para establecer un campo de tiro....	1.º	idem.	1909	6	idem.	1909	6	
Inf. <sup>a</sup> , Ayudante de campo...	1.º teniente.	> Ignacio Estruch Díaz.....	10 y 11	Gerona.....	Madrid.....	Estudio de un aparato de aviación.....	1.º	idem.	1909	15	idem.	1909	15	

Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

878

29 septiembre 1909

D. O. núm. 218

**Quedat, haburas y gradifiaiones**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los capitanes de Artillería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Gonzalo García Blanes Ossorio y concluye con D. Manuel González Longoria de la Vega, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de octubre próximo,

á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Situación ó destino
	Gratificación anual de 600 pesetas.	
Capitán.....	D. Gonzalo García Blanes y Ossorio.....	Escuela de Equitación.
Otro.....	» Antonio Pastor Clemente.....	Excedente en la 2.ª región.
Otro.....	» Manuel González Longoria de la Vega.....	Estado Mayor Central.

Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al primer teniente de Artillería (E. R.) D. Juan Blázquez Manjón, con destino en el cuarto Depósito de reserva de Artillería; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de octubre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34) y por la de 31 de agosto de 1907 (D. O. núm. 192).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á D. Crispulo Gorozarri González, veterinario segundo del cuerpo de Veterinaria militar, con destino en el 5.º regimiento mixto de Ingenieros; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de octubre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los primeros tenientes de Caballería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Miguel Iribarren Fernández y concluye con D. Fernando Meer y Rameau; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de octubre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

*Relación que se cita*

Nombres.	Situaciones ó destinos
Gratificación anual de 480 pesetas.	
D. Miguel Iribarren Fernández.	Reg. Caz. de Almansa.
» José Vallés Ortega.....	Idem Húsares de la Princesa.
» Federico Mora-Figueroa y Ferrer.....	Idem.
» Miguel López Hormigo.....	Idem Caz. de Treviño.
» Manuel de Rivera y Juez....	Escuela de Equitación.
» Julio Gutiérrez de la Vega....	Reg. Caz. de Vitoria.
» Ignacio Ibarreta Iturralde...	Escuadrón Caz. de Melilla.
» Augusto Pavón y Tierno.....	Reg. Dragones de Santiago.
» Nicolás Contreras Rodríguez.	Idem Caz. de Galicia.
» Bernardino Sánchez del Río y Bermúdez.....	Idem Dragones de Montesa.
» Sebastián Iradier Herrero....	Idem id. de Numancia.
» Luis Manterola Amiana.....	Idem Caz. Alfonso XIII.
» Antonio Pérez-Batallón y López.....	Idem id. de María Cristina.
» Santiago Sánchez de Castilla y Fernández.....	Idem Lanceros del Príncipe.
» Fernando Meer y Rameau.....	Idem id. de Farnesio.

Madrid 27 de septiembre de 1909.—LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á D. Leopoldo Rio Miranda, capitán de ese cuerpo con destino en la Comandancia de la Coruña; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º del actual, á lo prevenido en la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.



## Transportes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones.

### Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Pirotecnia militar de Sevilla.....	4.000 cartuchos para pistola Bergman .....	Parque regional de Artillería de Valencia. Idem de la Comandancia de Artillería de Cartagena. A la 1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro á disposición de la Comisión de experiencias.
Idem.....	4.500 id. para id. id.....	
Fábrica de Artillería de Sevilla.....	100 granadas rompedoras de 75 cm.....	

Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar el transporte por cuenta del Estado, desde la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, al Laboratorio del material de Ingenieros (Madrid), de 20 kilogramos de picrinita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 del mes actual, promovida por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Aragón, 21, D. Jesús Díaz Rivas, en súplica de que se conceda prórroga de pasaje por cuenta del Estado á su familia para que pueda trasladarse desde Sarria (Lugo) á esa capital, en atención á que se hallan enfermos dos hijos del recurrente, según justifica con el certificado facultativo que se acompaña á dicha instancia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 3 del mes actual, promovida por el segundo teniente (E. R.) de la Comandancia de la Guardia Civil de León, D. Ildefonso Suárez Meilán, en súplica de que se conceda prórroga de pasaje por cuenta del Estado á su familia, para que pueda trasladarse desde Maceda (Orense) á La Magdalena (León), en atención á que la esposa del recurrente se encuentra enferma, según justifica con el oportuno certificado facultativo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º del mes actual, promovida por el capitán de Infantería, con destino en esa Inspección general, D. José Silas Carrascosa, en súplica de que, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137), se conceda á su familia prórroga para que pueda trasladarse por cuenta del Estado desde Reus á Aranjuez, en atención á que su esposa se encuentra enferma, según justifica con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de julio último, promovida por el obrero aventajado de segunda clase del personal del material de Artillería, con destino en la fábrica de pólvora de Murcia, Leonardo Monasterio Menéndez, en súplica de que con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137), se conceda prórroga de pasaje á su familia para que pueda trasladarse, por cuenta del Estado, desde Trubia (Oviedo) á Murcia, en atención á que la esposa del recurrente se encuentra enferma, según justifica con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y



demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

### Destinos

Excmo. Sr.: Con arreglo á la real orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 19<sup>b</sup>), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar veterinarios provisionales á los individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, quienes pasarán á servir los destinos que en la misma se expresan. Es asimismo la voluntad de S. M. que los referidos veterinarios provisionales perciban sus haberes, los dos primeros, con cargo al cap. 5.º, art. 1.º del presupuesto, y los dos últimos por el cap. 13, art. 2.º

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y séptima regiones, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Director general de Cría caballar y Remonta.

### Relación que se cita

D. Nivardo Santos González, soldado del regimiento Infantería de Burgos núm. 36, al sexto regimiento montado de Artillería.

- Venancio de Lucas Monasterio, soldado del regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, á la cuarta Comandancia de tropas de Administración militar.
- Antonio López Valencia, soldado del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, al regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería.
- Telmo Cirujano Cirujano, soldado del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al primer Establecimiento de Remonta.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los médicos provisionales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, séptima y octava regiones, Director general de Cría caballar y Remonta, y Director de la Academia de Infantería.

### Relación que se cita

D. Fernando Martínez de la Riva y Fernández, del regimiento de Infantería de Bailén, 24, al segundo batallón del de Zaragoza, 12.

D. Juan Sánchez y Alba, del regimiento de Infantería de Zaragoza, 12, al segundo batallón del de Bailén, 24.

- Mariano Cano Val, de la Academia de Infantería, al hospital militar de Valladolid.
- Carlos Crivell y Navarro, del primer establecimiento de remonta de Caballería, á las comandancias de Artillería é Ingenieros de Cádiz.
- Bernardo Elcarte y Cía, del hospital militar de Granada, al segundo batallón del regimiento de Infantería de Aragón, 21.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la clase é individuos de la brigada de tropas de Sanidad Militar que, en distintas situaciones de servicio activo, residen en esta corte y se expresan en la siguiente relación, pasen á prestar sus servicios en el Hospital de evacuación de la Misericordia, de Málaga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

### Relación que se cita

#### Cabo

Juan Santofimio Melero.

#### Sanitarios practicantes

Pedro Díaz Martín.

Fernando Bastal Echavarría.

Juan Prieto Prieto.

#### Sanitarios enfermeros

Rafael Herrera Más.

Juan Serrano Serrano.

Juan Castro García.

Juan Suárez Lara.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 3 de agosto último (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar médicos provisionales de Sanidad Militar á los individuos de tropa del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que figuran como médicos en la reserva gratuita facultativa del expresado Cuerpo, quienes pasarán á servir los destinos que en la misma se expresan, verificando su incorporación á la mayor brevedad posible.

Es asimismo la voluntad de S. M. que los referidos médicos provisionales perciban sus haberes con cargo al capítulo 13.º, artículo 2.º del presupuesto, en analogía con lo resuelto en la real orden circular de 12 de dicho mes (D. O. núm. 179), á excepción de los dos últimos que figuran en la mencionada relación, que los percibirán con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Director general de Cría caballar y Remonta y Director de la Academia de Infantería.

## Relación que se cita

- D. Antonio Bonora de Tejada, soldado de la brigada de tropas de Sanidad Militar, con destino en la ambulancia de montaña núm. 2, al depósito de caballos sementales de Artillería.
- » Gregorio Dorado y García, soldado de la brigada de tropas de Sanidad militar, con destino en la primera compañía de la misma, al tercer batallón del regimiento Infantería de Cuenca núm. 27.
  - » Vicente Ganzo y Blanco, soldado de la brigada de tropas de Sanidad militar, en situación de reserva activa, á la fábrica de pólvora de Murcia.
  - » Marciano Cirujano y Cirujano, soldado del batallón cazadores de Barbastro núm. 4, á la brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.
  - » Bernardo Velarde Blanco, recluta de la zona de Santander, á la clinica de urgencia de esta corte.
  - » Blas Hidalgo y Sánchez, recluta de la zona de Cádiz, al segundo depósito de caballos sementales.
  - » Luis Boada y Salieta, recluta de la zona de Barcelona, á las comandancias de Artillería é Ingenieros de San Sebastián.
  - » Juan Antonio Saro y Gómez, recluta de la zona de Infiesto, al tercer batallón del regimiento de Infantería de Guipúzcoa, 53.
  - » Mariano Anfruns y Armengol, recluta de la zona de Barcelona, al Instituto de higiene militar.
  - » José Bouzón y Rosales, recluta de la zona de la Coruña, al Colegio de María Cristina (sección de varones).
  - » José Rubín y Santa Cruz, recluta de la zona de Santiago, á las comandancias de Artillería é Ingenieros de El Ferrol.
  - » José Villahoz y Pujana, recluta de la zona de Murcia, al segundo batallón del regimiento de Infantería de la Constitución, 29.
  - » Dámaso Fernández Arias y Camposmor, recluta de la zona de Gijón, á la Academia de Infantería.
  - » Félix Zapatero y Pérez, recluta de la zona de Tafalla, al segundo batallón del regimiento de infantería de Vizcaya, 51.
  - » Hedefoneo Díaz y Pereiro, soldado del regimiento Infantería de Zaragoza, 12, en situación de reserva activa, al segundo batallón del regimiento de Infantería de La Lealtad, 30.
  - » José Alvarez Yáñez y Gómez, soldado del regimiento de Infantería de Zaragoza, 12, en situación de reserva activa, al segundo batallón del regimiento de Infantería de Albuera, 26.
  - » Adolfo Ortiz de Zárate y López, recluta de la zona de Getafe, al hospital militar de Granada.
  - » Andrés Miralles y Vila, recluta de la Zona de Valencia, al segundo batallón del regimiento Infantería de Tetuán, 45.
  - » Manuel Suca y Moya, recluta de la Zona de Jaén, al primer Establecimiento de remonta de Caballería.
  - » Julio Ortiz de Villajos y Müller, recluta de la Zona de Madrid, á los fuertes de El Ferrol.
  - » Alejandro Escalada y Reno, recluta de la Zona de Madrid, al segundo batallón del regimiento de Infantería de América, 14.

Madrid 28 de septiembre de 1909.—LINARES.

## Reserva gratuita

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los individuos de tropa del Ejército, licenciados en Medicina y Cirugía, comprendidos en la siguiente relación, figuren como médicos en la reserva gratuita facultativa del cuerpo de Sanidad Militar, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º del reglamento de dicha reserva, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (O. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

## Relación que se cita

Clases	Nombres
Soldado de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	D. Antonio Bonora de Tejada.
Idem.....	» Gregorio Dorado y García.
Idem Cazadores Barbastro	» Mariano Cirujano y Cirujano.
Recluta de la zona de Santander.....	» Bernardo Velarde y Blanco.
Idem Cádiz.....	» Blas Hidalgo y Sánchez.
Idem Barcelona.....	» Luis Boada y Salieta.
Idem Madrid.....	» Alejandro Escalada y Reno.
Idem Infiesto.....	» Juan Antonio Saro y Gómez.
Idem Barcelona.....	» Mariano Anfruns y Armengol.
Idem Madrid.....	» Julio Ortiz de Villajos y Müller.
Idem Getafe.....	» Adolfo Ortiz de Zárate y López.
Idem Jaén.....	» Manuel Suca y Moya.
Idem Santiago.....	» José Rubín y Santa Cruz.
Idem Coruña.....	» José Bouzón y Rosales.
Idem Murcia.....	» José Villahoz y Pujana.
Idem Gijón.....	» Dámaso Fernández Arias y Camposmor.
Idem Tafalla.....	» Félix Zapatero y Pérez.
Soldado de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	» Vicente Ganzo y Blanco.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

## Retiros

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el veterinario primero D. Melitón Gutiérrez García, con destino en el primer Establecimiento de Remonta, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el retiro para Océceres, disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

## Retiros

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico de ese Real Cuerpo, Arturo Alonso Cienfuegos, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Madrid, disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.



Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el archivero tercero del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, excedente en esa región y prestando sus servicios en esa Capitanía general, D. Abel Gómez de la Torre y Gutiérrez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Madrid; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en la Subinspección de esta región, D. Gregorio Herránz Sanz, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Tierzo (Guadalajara); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Vicente Bou Vea y termina con Francisco Holgado Pérez; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y séptima regiones y de Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblos	Provincias
Vicente Bou Vea.....	Sargento.....	Valencia.....	Requena.....	Valencia.
Juan López López.....	Otro.....	Toledo.....	Malagón.....	Ciudad Real.
Casimiro Martínez Reyes.....	Otro.....	Canarias.....	Valencia.....	Valencia.
Vicente Oitaben Figueiral.....	Otro.....	Cádiz.....	Jádiz.....	Cádiz.
Lorenzo Méndez Lozano.....	Cabe.....	Salamanca.....	Ciudad Rodrigo...	Salamanca.
Juan Espada Cerro.....	Corneta.....	Cáceres.....	Plasencia.....	Cáceres.
José Murillo Sansuan.....	Prompeta.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Doroteo Berrocal Gallardo.....	Guardia.....	Badajoz.....	Almendral.....	Badajoz.
Eduardo Domínguez Arroyo.....	Otro.....	Málaga.....	Alora.....	Málaga.
Francisco Holgado Pérez.....	Otro.....	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.

Madrid 28 de septiembre de 1909.

LINARES

**DISPOSICIONES**  
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

**SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO  
Y CUERPOS DIVERSOS**

**Pensiones**

En vista de la propuesta formulada por V. S. en 21 del actual, para que se conceda la pensión de 2 pesetas diarias al alumno de nuevo ingreso en esa Academia, don

Manuel Romero de Arcos, por habérsele reconocido los beneficios de huérfano de la guerra por real orden de 14 del corriente (D. O. núm. 206), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede la pensión para que se le propone, con abono desde 1.º de septiembre actual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

# PARTE NO OFICIAL

## Asociación del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando

### Tesorería del Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cta.	HABER	Pesetas		Cta.
Existencia en Caja en 15 de agosto de 1909.....	188.259		12	Pensiones pagadas á los huérfanos.....	4.591		80
Cuota de cuerpos y socios de agosto (Artillería) y junio (Ingenieros).....	9.178		05	Idem acreditadas para dote.....	1.472		00
Recibido por el Colegio de la Administración Militar (consignación de agosto).....	4.322		50	Gastos de material de Secretaría.....	172		10
Por un depósito que se hace para responder al pago de las pensiones de huérfanos á las cuales se crea un dote.....	1.472		00	Gastado por el Colegio en agosto.....	2.801		18
Abonado de más por el 6.º regimiento montado y pasan á depósitos.....			59	Socios bajas.....	52		00
				Existencia en Caja, según arqueo.....	194.148		44
<i>Suma.....</i>	208.282		17	<i>Suma.....</i>	208.282		17

### Detalle de la existencia en Caja

En metálico en caja.....	1.826,96
En id. en el Colegio de Vitoria.....	949,78
En cuenta corriente en el Banco de España.....	22.000,00
Depositado por el Colegio en el Banco de España de Vitoria.....	7.300,00
En abonos pendientes de cobro.....	4.376,40
En cargos id. id.....	3.655,05
En papel del Estado depositado en el Banco de España (162.500 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....	184.401,25
En cartillas de la Caja de ahorros á favor de 21 huérfanos.....	19.634,00
<i>Suma.....</i>	194.148,44

### Número de socios en el día de la fecha

	SOCIOS									
	Capitanes generales.	Tenientes generales.	Generales de división	Generales de brigada	Coronales.....	Tenientes coronales.	Comandantes.....	Capitanes.....	Tenientes.....	TOTAL.....
Existencia en 15 de agosto de 1909.....	1	>	7	26	110	186	290	631	467	1.718
Altas.....	>	>	>	>	2	3	2	3	6	16
<i>Suma.....</i>	1	>	7	26	112	189	292	634	473	1.734
Bajas.....	>	>	>	>	>	2	2	2	3	9
<i>Quedan.....</i>	1	>	7	26	112	187	290	632	470	1.725

### Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

	En el Colegio	Por incorporar	En Academias Militares	En carreras civiles	Con pensión	Pensión de dote	Aspirantes	Total
Varones.....	30	4	18	8	29	>	5	94
Hembras.....	15	9	>	>	23	27	11	83
<b>TOTALES.....</b>	<b>45</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>52</b>	<b>27</b>	<b>16</b>	<b>177</b>

V.º B.º  
El General Vicepresidente,  
Benito de Urquiza.

Madrid 15 de septiembre de 1909.  
El teniente coronel Tesorero,  
Juan de Ugarte.